

QUILLOTA, 26 AGO. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 9241 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°45/2019, de 08 de agosto de 2019, de Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto de \$299.880.- (doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos.-), a nombre del suscrito, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Director de Tránsito y Transporte Público, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., para compra de 18 metros cúbicos de gravilla 3/8" especial para bacheo;
3. Rúbrica del Administrador Municipal estampada en el documento antes señalado;
4. Cotización de la Empresa Áridos Córdova por \$299.880 correspondiente a 18 metros cúbicos de gravilla 3/8";
5. Póliza de Fianza N°284068, con vigencia desde el 5 de mayo de 2003, del afianzado Patricio Encalada Ahumada, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1794, de 20 de agosto de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
7. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$299.880.- (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS.-)**, a nombre de **PATRICIO ENCALADA AHUMADA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Director de Tránsito y Transporte Público, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., para compra de 18 metros cúbicos de gravilla 3/8" especial para bacheo.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls